

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8473/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 42/2.015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 42/2.015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Formación Básica - Escuela de Nutrición, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. fs. 78/79 respectivamente que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 460

Concursos



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. 0008473/2015

Córdoba,

06 ABR 2015

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado *"ut supra"*, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento a fs. 76, aprobado por el H.C.D en sesión del día 27 de Marzo de 2015;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Formación Básica – Escuela de Nutrición**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA FORMACIÓN BÁSICA – ESCUELA DE NUTRICIÓN

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Prof. Lic. Cristina Isabel POSSIDONI (UNER) X	X Prof. Dra. Isabel Beatriz TRUFFER (UNER)
	X Prof. Lic. Elsa Nélida LONGO (UBA)
Prof. Ing. Agr. Marcela BENITO (F. de C. Agropecuarias) X	Prof. Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY (Facultad de Artes)
	X Prof. Dra. Silvia Susana CATTONI (F. de Lenguas)
Prof. Mgter. María Del Carmen GRANDE X	X Prof. Lic. Ana Lía GONZALEZ
	X Prof. Lic. María Lis DEL CAMPO
Prof. Lic. Ana Claudia MOOS X	X Prof. Dra. Alicia NAVARRO
	X Prof. Mgter. Patricia Elizabet CRISTALDO
Srta. Ornella Francina CAMILETTI	Srta. Candela Sabrina BUZZI
	Srta. Veronica CRIVELLI

42

Prof. Mgter. ROQUELO DA SILVA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

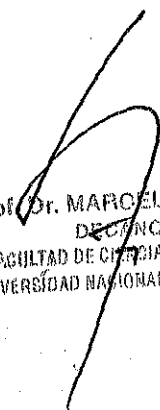


ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

42